

**FUENTES DE OÑORO**

# El Tribunal de Cuentas investiga la gestión del exalcalde Jesús Lanchas

Analizará las irregularidades detectadas en la administración local durante el año 2006 ■ Aclarará el destino de 212.319 euros que le reclama la actual Corporación

CASAMAR | CIUDAD RODRIGO

El Tribunal de Cuentas investiga las irregularidades detectadas en la gestión del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro durante el año 2006 siendo alcalde, Jesús Lanchas, y teniente de alcalde, María Victoria Durán, fijando una cuantía de 212.319 euros que la actual Corporación reclama a los dos ex mandatarios.

La diligencia de ordenación dictada por el tribunal nacional establece que ante las irregularidades durante el mandato de Jesús Lanchas denunciadas por la actual Corporación oñorense, que preside Isidoro Alanís, se abre un procedimiento judicial en el que las partes pueden presentar las pruebas que consideren oportunas para justificar la cuantía del procedimiento, que se reclama por parte del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro a los dos demandados, por importe de 212.319 euros.

Con el objetivo de aclarar el destino de esta importante suma, el Tribunal de Cuentas ha fijado para el próximo día 28, a las 10:00 horas, la audiencia previa a las partes, citando tanto al ministerio fiscal, como a los representantes de los demandados, Jesús Lanchas y María Victoria Durán, como del Consistorio.

El alcalde actual, Isidoro Alanís, señaló ayer a LA GACETA: "Esperamos que a partir de ahora alguien haga justicia y se reintegren las cantidades señaladas", asegurando que "el Consejo de Cuentas de Castilla y León ya señaló que existían irregularidades durante el mandato de Jesús Lanchas que dejaron al Ayuntamiento con más de 2 millones de deuda".



María Victoria Durán y Jesús Lanchas, en el centro, durante su etapa de gobierno en Fuentes de Oñoro. | CASAMAR

## 'Indicios de delito' en el informe del Consejo de Cuentas

El Consejo de Cuentas de Castilla y León emitió hace dos años un informe fiscal en el que según el actual alcalde, Isidoro Alanís, existen "claros indicios de delito en la gestión del caudal público del Consistorio", durante el año 2006, gobernando el Consistorio Jesús Lanchas, con María Victoria Durán como teniente de alcalde. Contenido en cerca de 150 folios, el informe fiscal del órgano regional se detallan facturas, adjudicaciones y otros documentos del Consistorio oñorense correspondientes, al año 2006, entre los que estaría una subvención concedida por la Junta de Castilla y León, por importe de 40.000 euros, para la reforma de la Casa Consistorial que "no llegó a ejecutarse y que ahora nos solicita la Junta su reintegro", afirma Isidoro Alanís.

**Citación.** Por su parte, la entonces teniente de alcalde y actual concejal del Partido Popular en la Corporación de Fuentes de Oñoro, María Victoria Durán, aseguró: "No he recibido ninguna citación del Tribunal de Cuentas", afirmando que "Jesús Lanchas tampoco tiene conocimiento".

María Victoria Durán afirmó que "todo responde al interés que mantiene Isidoro Alanís de pedir responsabilidades por la deuda que había cuando él entró en el Ayuntamiento".

**LOS DETALLES**

**Representaciones**

En el trámite de audiencia previa fijado por el Tribunal de Cuentas para el procedimiento de reintegro por alcance están citados los representantes legales tanto del demandante, el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, como de los demandados, Jesús Lanchas y María Victoria Durán, y el ministerio fiscal con el objeto de que cada parte proponga las pruebas —testificales, periciales, documentales u otras— que acrediten lo que alegan y permitan preparar la práctica de la prueba que será el siguiente acto jurídico.

**Responsabilidad**

El Tribunal de Cuentas deberá fijar durante el procedimiento abierto si el exalcalde, Jesús Lanchas, y la teniente de alcalde, María Victoria Durán, tuvieron o no alguna responsabilidad en las irregularidades de gestión detectadas durante su mandato y que se han fijado en una cuantía de 212.319 euros, debiendo reintegrarlas a las arcas municipales, como reclama el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro.

**Informe fiscal**

El informe fiscal emitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León destacaba que algunos proyectos como la construcción del campo de fútbol y de una residencia en Fuentes de Oñoro, durante el año 2006, "carecían de numerosa documentación legal necesaria".

**Desestimación**

El Juzgado de número 1 de Ciudad Rodrigo desestimó la denuncia realizada por el Consistorio de Fuentes de Oñoro contra el ex alcalde entre los años 1991 a 2007, Jesús Lanchas, al dictaminar que no existían indicios de delito en la gestión de la anterior Corporación.

**Residencia**

Al igual que hiciera el Juzgado mirbrigense, la Audiencia provincial desestimó en enero del pasado año la denuncia presentada por el Consistorio contra Jesús Lanchas por un presunto delito de prevaricación por la obra de la residencia al no ver "infracciones penales".

# La Salina acercará la dehesa a un millar de escolares con visitas a la finca de Castro Enríquez

M.H. | SALAMANCA

La Diputación de Salamanca acercará la dehesa a un millar de escolares de la provincia con visitas guiadas a la finca de Castro Enríquez, en el término municipal de Aldehuela de la Bóveda así lo indicó ayer el diputado delegado de Juventud, Alfredo Martín Serna.

La intención de La Salina es dar a conocer a los jóvenes salmantinos la importancia del ecosistema que tanta relevancia social tiene para el medio ambiente y la economía de la

provincia.

Las visitas serán coordinadas por la Fundación Tormes y tendrán lugar durante los meses de febrero marzo y abril y atenderán la demanda de una veintena de colegios. Cada una de las visitas contará con 75 alumnos, que tendrán que enviar una decena de fotografías y frases para que la Diputación elabore un dossier con todas las de la temporada 2014. Además, la mejor de ellas será premiada con material escolar para el centro, así lo explicó el responsable de la Fundación



Alfredo Martín Serna y Raúl Tapia ayer en la Diputación. | GUZÓN

Tormes, Raúl Tapia, quien también señaló que durante la visita se dará a conocer el paisaje, el folclore, la gastronomía y la cultura salmantina. Los centros pueden presentar sus solicitudes hasta el 5 de febrero y será a partir de ese momento cuando se elabore el calendario para acudir a la finca propiedad de La Salina.

Durante la presentación de las jornadas, Raúl Tapia también explicó que la dehesa salmantina está "muy bien conservada" en comparación con la de Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha. Del mismo modo, felicitó a la Diputación por la puesta en marcha del centro de interpretación I+Dehesa que permitirá albergar actividades explicativas durante la visita.